

## LAS POLÍTICAS BIBLIOTECARIAS, HACIA UN SEGUNDO PACTO LOCAL

**Juan Sánchez Sánchez,**

**Jefe del Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas,**

**Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

### 1. INTRODUCCIÓN\*

En 1934, el bibliotecario Javier Lasso de la Vega escribió un artículo titulado precisamente *“Política bibliotecaria”* en el que, entre otras sabrosas opiniones, decía:

*“Para que un pueblo pueda vivir en un régimen democrático y, por tanto, decidir su destino, elegir sus representantes, etc., necesita estar capacitado para pensar por sí mismo. Sin libros, sin prensa, sin bibliotecas, España no podrá ser un país democrático jamás.”*<sup>1</sup>

Otros muchos bibliotecarios españoles han alzado su voz y dedicaron su experiencia a sentar las bases para que los ciudadanos pudiesen acceder a servicios bibliotecarios. Recordemos, por ejemplo, a Juan Vicéns de la Llave en el período de la Guerra Civil, que ponía el dedo en la llaga respecto al problema histórico de la financiación municipal de la biblioteca:

*“Por las grandes facilidades que se ha querido dar a los ayuntamientos,*

---

\* Mi agradecimiento más sincero a mis compañeros del Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha, por su valiosa colaboración en el tratamiento de datos estadísticos, gráficos, etc., y de forma muy especial a Dolores Membrillo Marco, Lourdes Ávila y Almudena Salinero. También a Oscar Arroyo, por sus sugerencias.

<sup>1</sup> *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*. Asociación de bibliotecarios y bibliógrafos de España.

*no se ha fijado la aportación económica de éstos, fuera de la fórmula vaga de que deben soportar los gastos indispensables de la biblioteca. No hay ningún país que haya resuelto más o menos satisfactoriamente el problema de la biblioteca popular, que no haya comenzado por crear un impuesto, o fijado el tanto por ciento del presupuesto local, o el tanto por habitante que se debía destinar a la biblioteca. Sólo así, y proporcionalmente a la importancia de cada ayuntamiento, se podrá dotar a éstos de la biblioteca y el personal necesario”<sup>2</sup>*

Y en esa misma década cómo no recordar a María Moliner, que redactó en 1937 el *Proyecto de Bases de un Plan de Organización General de Bibliotecas del Estado* y que desarrolló una labor permanente de estímulo y de ánimo a los bibliotecarios rurales. Recordamos algunas de sus palabras:

*“No, amigos bibliotecarios, no. En vuestro pueblo la gente no es más cerril que en otros pueblos de España ni que en otros pueblos del mundo. Probad a hablarles de cultura y veréis cómo sus ojos se abren y sus cabezas se mueven en un gesto de asentimiento, y cómo invariablemente responden: ¡Eso, eso es lo que nos hace falta: cultura!*

*Ellos presienten, en efecto, que es cultura lo que necesitan, que sin ella no hay posibilidad de liberación efectiva, que sólo ella ha de dotarles de impulso suficiente para incorporarse a la marcha fatal del progreso humano sin riesgo de ser revolcados...”<sup>3</sup>*

Y ya en nuestros tiempos, hace algo más de dos décadas, cuando España vivía su esperanzada transición política y se iniciaba la vida de los ayuntamientos democráticos, otra bibliotecaria, Julia Méndez Aparicio, se preguntaba si la biblioteca pública era un índice del subdesarrollo español; y con la colaboración de un grupo de profesionales desarrollaba un ejercicio de análisis de la situación bibliotecaria española y presentaba una planificación de servicios bibliotecarios para el conjunto del país. Sus palabras tenían caracteres de voz profética y mucha carga ilusionante para quienes, como yo,

---

Tomo I (1934), núm. 1, págs. 9-16.

<sup>2</sup> Cit. por Pilar Faus Sevilla: *La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de María Moliner* Madrid: ANABAD, 1990.

<sup>3</sup> “A los bibliotecarios rurales”. En *Instrucciones para el servicio de pequeñas bibliotecas*. Valencia: Ministerio de Instrucción Pública, 1937.

descubríamos en ese tiempo la fuerza democratizadora de la biblioteca pública. Reclamaba la promulgación de una Ley de Bibliotecas y señalaba una serie de aspectos que deberían recogerse en ese texto legislativo. Cito la primera de las conclusiones que incluía:

*“Todo ciudadano español, cualquiera que sea su situación económica, cultural o social, tiene derecho a la información, educación, cultura y organización enriquecedora del ocio, por medio del libro y otros materiales apropiados conservados en las bibliotecas, y el Estado, de acuerdo con la Constitución, es responsable de garantizar ese derecho, como desarrollo de los principios constitucionales”.*<sup>4</sup>

Y así podríamos seguir citando a personas que confiaron en la Biblioteca Pública como un servicio esencial para la sociedad.

Ahora, que analizamos, dentro del ciclo general de *Cultura y Democracia*, la situación y futuro de las bibliotecas en los municipios españoles, parece conveniente recordar, como en una gran fotografía, el salto que se ha producido en nuestro país en el ámbito de las bibliotecas públicas.

Me parece que es legítimo felicitar a los organizadores por esta iniciativa, que espero sirva a foro de debate no sólo para conocer la realidad actual sino, lo que me parece más importante, trazar caminos de futuro. Una segunda premisa es que esta mesa se dedica a *políticas bibliotecarias*. En los últimos meses he participado en distintas mesas similares, como ponente o como simple espectador, y siempre he sacado una conclusión: conocer la situación, las políticas desarrolladas en una Comunidad Autónoma, en una provincia, en un municipio, es útil y necesario; pero habría que dar un nuevo paso: reflexionar de forma general sobre cuáles han de ser las medidas institucionales, políticas y técnicas para que podamos hablar realmente de una *política de Estado* en materia de bibliotecas públicas. En el actual marco del *Estado de las Autonomías*, sin duda la responsabilidad de las *políticas* corresponde, lógicamente, a los políticos. Por ello, yo me encuentro en esta mesa invitado y rodeado de personas con altas responsabilidades públicas, y

---

<sup>4</sup> Julia MÉNDEZ APARICIO y Juan MÉNDEZ APARICIO: *La Biblioteca Pública ¿índice del*

agradezco la deferencia que han tenido conmigo los organizadores invitándome a participar en esta mesa. Estoy muy a gusto entre colegas y amigos; pero si Assumpta Bailac, Fernando Armario o Manuel Pérez Castell acuden a esta mesa en virtud de sus cargos políticos, yo soy un técnico, un humilde jefe de servicio de bibliotecas, que tiene la obligación de gestionar las políticas bibliotecarias concebidas por los responsables políticos de mi comunidad. Por ello, quiero aclarar que he aceptado esta invitación gustosamente, pero que mis opiniones en esta mesa son estrictamente personales y no representan a nadie. Desde luego, si en algún momento deslizo una crítica a determinados organismos o personas, quiero que quede claro que mis opiniones no representan a la Administración Autonómica en la que desarrollo mi labor profesional.

Aclarada esta cuestión, y derivada de esta segunda premisa, se entenderá que venga a esta mesa no para presentar la situación de las bibliotecas en Castilla-La Mancha o para contarles nuestros proyectos para la Red de Bibliotecas Públicas de nuestra región. Me gustaría, si me lo permiten, reflexionar con carácter general, hablar de *políticas bibliotecarias* pensando en el conjunto del país.

Dicho todo lo anterior, no voy a eludir una opinión sobre mi Comunidad. Recientemente he escrito varias reflexiones sobre nuestra política bibliotecaria y sobre el desarrollo y situación actual de las bibliotecas públicas. Sólo varias ideas:

1.<sup>a</sup>) Me siento orgulloso de que Castilla-La Mancha haya enarbolado desde mediados de los años noventa la bandera de la universalización del servicio bibliotecario en una región que tiene 919 municipios. El reto de atender al 100% de la población y al 100% de los municipios ha sido un compromiso de sucesivos equipos del Gobierno de Castilla-La Mancha. Y esto creo que ha sido novedoso en España, y se ha hecho desde una política de planificación estratégica.<sup>5</sup>

---

*subdesarrollo español?* Madrid [Autor] 1984. Pág. 330.

<sup>5</sup> Véase el artículo "Bibliotecas Públicas en Castilla-La Mancha: ocho años de desarrollo (1996-2005)", que he escrito en colaboración con Javier Docampo Capilla. *Educación y Biblioteca*. Año XVII, n.º 146 (marzo-abril 2005), págs. 54-61. Este artículo abre un dossier de esta revista

2.<sup>a</sup>) Existían en 2003 un total de 510 bibliotecas, de las cuales 501 eran de gestión municipal. Si tenemos en cuenta que en Castilla-La Mancha sólo hay 62 municipios mayores de 5.000 habitantes, es fácil reconocer el esfuerzo que han hecho los ayuntamientos, que han creado bibliotecas públicas (436) y salas de lectura pública (65) en municipios menores de esa población y que, consiguientemente, no tenían obligación legal de hacerlo. Esta poderosa realidad bibliotecaria, no exenta de carencias y de problemas, ha tenido indudablemente tres protagonistas: La Consejería de Cultura, que ha estimulado a los ayuntamientos a crear y desarrollar bibliotecas públicas, con apoyo técnico y financiero; los propios ayuntamientos, que han aceptado el reto de crear y financiar servicios bibliotecarios, a pesar de sus exiguos presupuestos municipales; y los profesionales que trabajan en bibliotecas públicas, que con su esfuerzo y dedicación han sido un factor determinante para que la sociedad valore y demande el servicio público de biblioteca.

3.<sup>a</sup>) Dos principios esenciales para el desarrollo de Bibliotecas Municipales: cofinanciación y corresponsabilidad. Este método ha inspirado a otras regiones, y ha sido recogido en las conclusiones del II Congreso Nacional de Bibliotecas, como veremos más tarde.

4.<sup>a</sup>) Que la Consejería haya tenido entre sus prioridades políticas el desarrollo de servicios bibliotecarios en los municipios y lo haya hecho con exigencias progresivas para asegurar la dignificación, creciente calidad y estabilidad de la biblioteca pública ha tenido muchas consecuencias positivas. Una de ellas es sin duda que se han incrementado de forma constante los recursos públicos para bibliotecas.

5.<sup>a</sup>) Hoy el horizonte de la universalización se ve posible, siempre que se mantengan las políticas enunciadas en el *Plan Estratégico de Cultura*, en el *Plan de Desarrollo Bibliotecario Bibliotecas Públicas Siglo XXI*, y en el anunciado *Plan Regional de Lectura*.

6.<sup>a</sup>) La política regional de subvenciones en materia de bibliotecas, y

---

a las bibliotecas de nuestra región, con el título genérico de "Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha: El reto de la universalización", coordinado por Javier Docampo. Un análisis más detallado en mi conferencia *La Biblioteca Pública, derecho de los ciudadanos*, ya citado.

para todos los aspectos (personal, colecciones, actividades, equipamientos, etc.) se ha mantenido y consolidado.

7.<sup>a</sup>) La cultura de la planificación ha beneficiado el desarrollo de políticas estables de bibliotecas públicas.

En definitiva, que aunque queda mucho camino por recorrer, lo importante es que la biblioteca pública en Castilla-La Mancha ha ido incrementado su presencia y la sociedad regional (tanto las administraciones públicas como los propios ciudadanos) tienen un mayor conocimiento y aprecio por este servicio público.

## **2. MIRADAS EN DOS TIEMPOS**

Prácticamente, tenemos tres décadas de democracia, aunque formalmente sea 1978, con la aprobación de la Constitución, la que marque el comienzo del *tiempo nuevo* en España. Primero el nacimiento de los ayuntamientos democráticos, con la celebración de las primeras elecciones municipales en 1979. Y luego los años de preautonomía que derivaron en la construcción de un verdadero *Estado Autonómico*, que culminaría en 1983 con la aprobación ya generalizada de los Estatutos de todas las Comunidades Autónomas. Ambos desarrollos institucionales son significativamente complementarios en lo que pudiéramos denominar con el binomio *Bibliotecas y Municipio*.

Hace unos meses la Ministra de Cultura, Carmen Calvo, reconoció en el Congreso de los Diputados que *“el 68,5 por ciento de la población española es lectora... hemos sobrepasado ampliamente la mitad de la población lectora y no lectora; que el 22 por ciento lee cada día, que el 30 por ciento lee cada semana y que el 40 por ciento lee una vez al mes por lo menos”*.<sup>6</sup> Si nos asomamos al año 1978, el estudio *La realidad cultural de España* señalaba que leen libros “con frecuencias variables” el 36,4% de los españoles, afirmando hacerlo a diario un 18,2%; respecto al uso de las

---

<sup>6</sup> Respuesta de la Ministra a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Socialista Carmen Juanes Barciela “¿Qué acciones prevé el Ministerio de Cultura para coordinar y poner en común los distintos planes de fomento de la lectura?”. *Diario de Sesiones*. Congreso de los Diputados, núm. 80 (4-4-2005), pág. 3.917.

bibliotecas, el mismo estudio cifraba en un 7,5% de la población española el porcentaje de personas que utilizaban en aquellos años la biblioteca pública.<sup>7</sup>

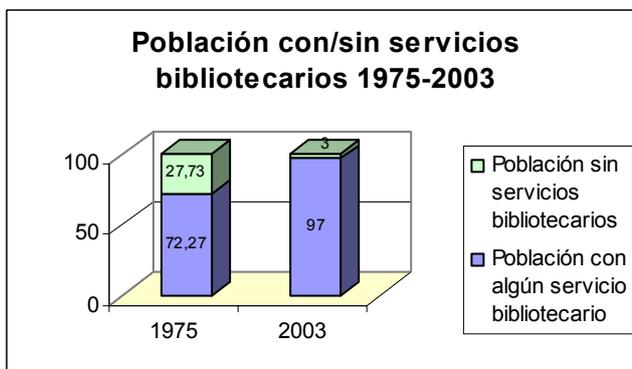
Pero me interesan más los datos relativos a las bibliotecas públicas. En aquellos años aún no había comenzado el Instituto Nacional de Estadística su *Estadística de Bibliotecas*, serie que se inicia en 1988. En ese año, el número de bibliotecas públicas en toda España era de 2.982, y si intentamos estadísticas anteriores existen datos sobre bibliotecas, que creo que agrupa a todo tipo de bibliotecas, en las series de *Indicadores Sociales y Económicos de España 1900-1990*, presentadas por el Ministerio del Portavoz del Gobierno.<sup>8</sup> En este documento se citan 2.781 bibliotecas. Más fiables me parecen los datos ofrecidos por Julia Méndez Aparicio y colaboradores, referidos al año 1975 pero con el problema de que sólo incluye las bibliotecas radicadas en municipios con población superior a 3.000 habitantes: habla de 986 bibliotecas, sobre un total “que deberían existir” de 2.596. Estos mismos autores señalan que el porcentaje de población atendida era en ese año del 72,27%, existiendo un 27,73% de habitantes sin acceso a servicios bibliotecarios. Las colecciones contaban con 0,24 libros por habitante y el indicador de préstamos a domicilio por habitante era de 0,17. Este era, podemos considerar, el punto de partida que tenía en cuanto a servicios bibliotecarios nuestro país en los umbrales del período democrático.<sup>9</sup> Los datos por Comunidades Autónomas reflejaban ya la desigualdad existente en nuestro país, según podemos comprobar en alguno de los gráficos que aportamos (población atendida, fondos por habitante y préstamos por

---

<sup>7</sup> *La realidad cultural de España. 1978*. Madrid: Ministerio de Cultura, Gabinete de Estadística e Informática. Cit. por J. Méndez, *Ob. cit.*, págs. 13-14.

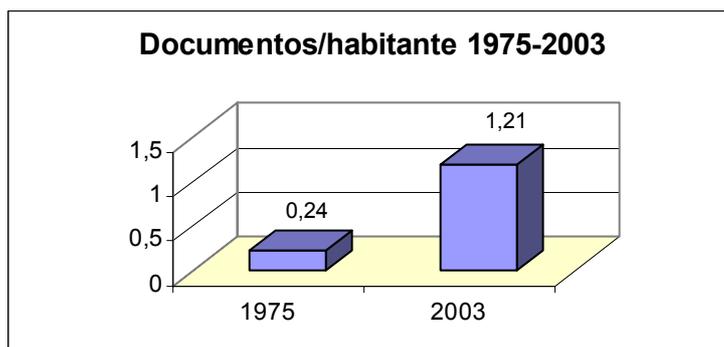
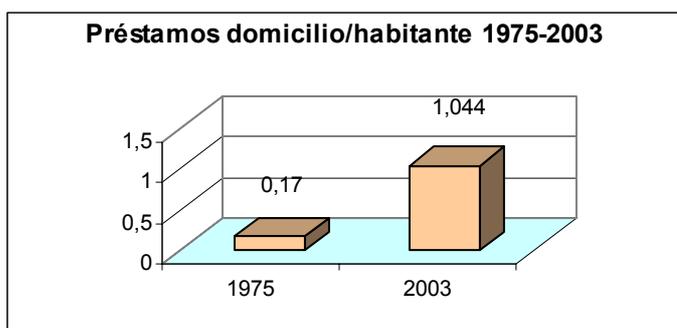
<sup>8</sup> Ofrece datos de bibliotecas del período 1940-1988, en concreto referidos a los siguientes años: 1940, 1950, 1955, 1960, 1970, 1975 (sólo de algunas provincias), 1981, 1986 y 1988. Parecen, de todos modos, cifras poco fiables. Por ejemplo, da un dato de 8.011 bibliotecas en 1988, cuando la *Estadística de Bibliotecas* de ese año cita un total de 4.884 bibliotecas, de las cuales 2.982 eran públicas, aunque ya sabemos que la calificación de *públicas* en esa estadística era también discutible.

<sup>9</sup> J. Méndez, *Ob. cit.* La recogida de datos la efectuaron un grupo de profesionales, y aunque la mayoría de los datos corresponden al año 1975, contaron con informes realizados por directores de Bibliotecas Públicas Provinciales y de los Centros Coordinadores Provinciales de Bibliotecas, con cifras en muchos casos de los años 1978-1979. En todo caso, esta obra es un buen reflejo de la realidad bibliotecaria española de los finales de los años setenta, hace una ajustada radiografía de la problemática existente y realizaba una planificación de servicios bibliotecarios para el conjunto de España.



habitante).<sup>10</sup>

	España		Castilla-La Mancha	
	1975	2003	1975	2003
Población con algún servicio bibliotecario	72,27	97	69,45	96,79
Población sin servicios bibliotecarios	27,73	3	30,55	3,21
Documentos/habitante	0,24	1,21	0,41	2,32
Préstamos domicilio/habitante	0,17	1,044	0,86	2,10



Los últimos datos con que contamos para el conjunto de nuestro país corresponden al año 2003, fruto del trabajo conjunto del Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas. Ahora son 4.661 bibliotecas públicas o puntos de servicio, con una población potencialmente atendida del 97%; las colecciones

<sup>10</sup> Estos gráficos, así como los relativos a las comunidades autónomas, se han realizado en base a los datos ofrecidos por J. Méndez en su libro citado.

suponen 1,21 documentos por habitante y se realizan 1,04 préstamos por habitante. Las nuevas tecnologías se van implantando progresivamente en las bibliotecas y en ese año el 53% de los centros estaban ya informatizados y tenían acceso a Internet el 59% de las bibliotecas, aunque sólo el 47% ofrecían servicio público de Internet.

Con los datos suministrados por el Ministerio a través de *Alzira*, se han elaborado diversos gráficos -incluidos como ANEXOS al final de este texto- que muestran con detalle por comunidades autónomas la realidad bibliotecaria española en estos primeros años del siglo XXI.

Se percibe, lógicamente, el avance experimentado en nuestro país, como ha ocurrido en todos los ámbitos. Pero la mayoría de los indicadores del año 2003 siguen estando lejos de los países con políticas bibliotecarias más avanzadas. Como muestra, comentemos algunos de estos indicadores, verdaderamente expresivos:

- **BIBLIOTECAS POR HABITANTE.** En España, actualmente existe una biblioteca por cada 9.164 habitantes. Pero el esfuerzo realizado es muy grande, teniendo en cuenta el número de municipios, la dispersión geográfica y el número de pequeños municipios. Casos como Castilla-La Mancha resultan emblemáticos, pues hay una biblioteca por cada 3.560 habitantes, a pesar de las complejas características territoriales y demográficas. No hay duda de que los ayuntamientos, y en general los municipios, han descubierto la importancia de la biblioteca pública como servicio básico para su comunidad y ello ha hecho que incluso pequeños municipios hayan apostado por un servicio bibliotecario digno, haciendo sin duda un gran esfuerzo económico para asegurar la continuidad del servicio. Podríamos enunciar multitud de casos verdaderamente admirables, y aunque no sea oro todo lo que reluce, creo que, en general, hay que hacer un monumento a muchos alcaldes y alcaldesas, a muchos concejales y concejalas que han confiado en la biblioteca pública y han constituido este servicio como pilar comunitario.

- **COLECCIONES.** En cuanto a colecciones, con una media nacional de 1,21 libros u otros soportes por habitante, las comunidades autónomas oscilan

entre la ratio de 0,751 de Murcia y 2,318 que tiene Castilla-La Mancha y que constituye el mejor dato español. Resultan significativos los datos de Andalucía (0,82), Madrid (0,854) y otras regiones que siguen sin alcanzar la media de 1 documento por habitante. Y comunidades tan desarrolladas socioeconómicamente como la Comunidad Valenciana o Cataluña están en la línea de la media española.

- **GASTO TOTAL POR HABITANTE.** Respecto al gasto total en bibliotecas por habitante, paulatinamente va ascendiendo, pero todavía tenemos unas cifras francamente bajas. En 2002 la media española era de 6,64 euros por habitante y los datos del 2003 elevan esta cifra hasta 8,15 euros por habitante. Pero las diferencias en este importante indicador son un buen reflejo de las políticas que se vienen desarrollando. Así, continúan a la cabeza Cataluña y Castilla-La Mancha, respectivamente con 14,75 y 14,38 euros por habitante, mientras que Galicia (4,20), Andalucía (4,27), Baleares (4,34), Canarias (4,89), Comunidad Valenciana (5,08), Murcia (5,25) y otras comunidades están con unas cifras no sólo muy bajas sino con crecimientos anuales escasos y lentos. Un ejemplo de este lento crecimiento es Andalucía, que tenía un indicador de 3,58 euros/habitante en 2002 y sólo ha subido 0,60 céntimos de euro en 2003. Paralelamente, también por ejemplo, Castilla-La Mancha, ha crecido en el último año 3,68 euros por habitante. Este desigual gasto, que sitúa a regiones tradicionalmente pobres como Castilla-La Mancha a la cabeza en muchos de los indicadores, refleja las políticas estables y de decidido apoyo a las bibliotecas municipales, frente a Comunidades en las que los municipios no han gozado de similares apoyos de su correspondiente Administración Autonómica. El mayor gasto en bibliotecas se corresponde con unas bibliotecas más dinámicas y con mejores servicios.

- **GASTO EN COLECCIONES POR HABITANTE.** El gasto en adquisición de colecciones es también significativo: con una media de 1 euro/habitante, también está a la cabeza Castilla-La Mancha con 1,91 euros (1,57 en 2002) frente a 0,43 euros 0,34 de Andalucía (0,34 en 2002) , 0,51 en Canarias y otras seis regiones que no llegan al gasto medio.

**- PRÉSTAMOS POR HABITANTE Y ACTIVIDADES CULTURALES.** En general, el mayor esfuerzo económico se ve compensado con indicadores muy positivos. Por ejemplo, en préstamos por habitante, Castilla y León tiene la primacía, con 2,5, mientras que es la cuarta comunidad por gasto en bibliotecas; Castilla-La Mancha es la segunda en préstamo (2,16), y también es la segunda en gasto; Cataluña es la tercera en préstamo (1,726) y la primera en gasto. Igual ocurre si analizamos las actividades culturales de las bibliotecas: con una media del 74% de bibliotecas que organizan actividades, están en los puestos más altos País Vasco (aunque es la octava en gasto por habitante), Cataluña (96%), Baleares (89%), Castilla-La Mancha (85%) y Canarias (84%) frente a Aragón (63%), Castilla y León (67%) y Galicia y Andalucía (ambas con el 68%).

### INDICADORES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, 2002-2003

EJERCICIOS	España		Castilla-La Mancha	
	2002	2003	2002	2003
Habitantes por biblioteca	9.301	9.164	3.659	3.560
Documentos/habitante	1,18	1,21	2,19	2,32
Adquisiciones: Documento/habitante	0,076	0,088	0,16	0,19
Adquisiciones: Gasto/habitante	0,70	1	1,57	1,91
Visitas/habitante	1,5	1,8	1,94	2,62
Visitas/socios	8,31	8,8	6,5	7,9
Socios/habitantes	0,18	0,20	0,30	0,33
Préstamos domicilio/habitante	0,9	1,044	1,79	2,10
Actividades por biblioteca	18,73	23,6	25,46	24,06 <sup>11</sup>
Gasto en bibliotecas/habitante	6,64	8,15	10,69	14,37

### 3. BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y DESIGUALDADES

La positiva evolución que he mostrado no significa de ningún modo que haya que lanzar las *campanas al vuelo*. Si en otros ámbitos ciudadanos se

<sup>11</sup> Media calculada sobre el total de bibliotecas.

comprueba que se están manteniendo las desigualdades, y en muchos casos se amplía, las bibliotecas no son distintas. El pasado año intervine en el Foro “Bibliotecas y Sociedad”, que tuvo lugar en Murcia con una conferencia titulada *La Biblioteca Pública, derecho de los ciudadanos*.<sup>12</sup> En esa ocasión mostré las grandes desigualdades entre regiones en los indicadores más importantes de bibliotecas públicas. Y en otras intervenciones he enunciado las claves que me siguen resultando preocupantes en cuanto a la situación bibliotecaria española, y que podríamos resumir en el siguiente *decálogo*:

1) **Una insuficiente regulación legal a nivel estatal.** Coincidiendo con la celebración del Día del Libro en 2005, el Ministerio de Cultura anunció una Ley del Libro. Y en las *Jornadas de Cooperación Bibliotecaria*, que este año han tenido lugar en Tarragona en el mes de junio, la Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria anunció que se pretendía aprovechar ese texto legal para reformar la legislación bibliotecaria vigente. Yo mismo sugerí la formación de un grupo de trabajo al respecto, como se hizo años atrás en el marco de estas Jornadas, pero no se ha tomado en consideración esta propuesta.

2) **Desigualdad en las legislaciones autonómicas.** La situación legal es muy variable, y aunque se ha ido completando bastante el panorama legislativo en las comunidades autónomas, se visualizan distintas *velocidades* y servicios muy desiguales, al haberse redactado estas legislaciones sin la referencia de una *Ley-marco* a nivel nacional.

3) **Desigualdad y discontinuidad en políticas bibliotecarias regionales.** La anterior característica define esta nueva desigualdad. Las bibliotecas municipales encuentran una dispar situación en cuanto a los apoyos financieros o técnicos que reciben de su respectivo gobierno autonómico. Sin duda los avances experimentados en las regiones –concretamente en las bibliotecas municipales- tienen bastante que ver con el nivel de apoyo con que cuentan en su administración autonómica.

4) **Insuficiente regulación del servicio de biblioteca pública para los**

---

<sup>12</sup> Publicada en: *Actas del Foro Biblioteca y Sociedad. Experiencias de innovación y mejora. Boletín de ANABAD*. Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. LIV (2004), núm. 1-2 (Enero-Junio), págs. 29-66.

**municipios.** Sigue vigente la Ley de Bases de Régimen Local, que sólo asigna como servicio obligatorio el de biblioteca pública a los municipios con población superior a 5.000 habitantes. El borrador de la nueva Ley, elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas, sitúa el listón ahora en los municipios de más de 3.000 habitantes. Pero en ambos casos faltan parámetros cuantitativos y cualitativos sobre el servicio bibliotecario en los municipios.

5) **La cuestión de la financiación municipal.** Si en general, los municipios tienen un grave problema financiero, se agudiza en servicios que en muchos casos prestan sin tener legalmente obligación de hacerlo. Este es el caso de buena parte de los municipios españoles, en general los menores de 5.000 habitantes, en el caso de la biblioteca pública. El problema de la financiación municipal sigue planeando y condicionando el desarrollo bibliotecario.

6) **Enorme desigualdad en el apoyo de las Diputaciones Provinciales a la lectura pública.** Resulta ciertamente preocupante que buena parte de las diputaciones provinciales incumplan sus responsabilidades legales con los municipios en cuanto a apoyo técnico o financiero a los servicios de biblioteca pública. Frente a ejemplos verdaderamente ejemplares, como la Diputación de Barcelona, podríamos citar a bastantes corporaciones provinciales que se dedican a prestar servicios *finalistas* a los ciudadanos en lugar de dedicar recursos a los municipios.

7) **La Biblioteca Pública, un servicio muchas veces voluntario.** En efecto, la biblioteca pública sigue siendo un servicio público demasiadas veces voluntario. Y también en demasiados casos depende de que el responsable político correspondiente (consejero, alcalde, concejal, etc.) esté o no sensibilizado con la importancia social de un servicio público como es la biblioteca. Por esta razón hay municipios que, aunque no tienen obligación legal de tener biblioteca pública, han puesto en marcha y sostienen este servicio; y también hay municipios que incumplen la obligatoriedad que tienen de financiar este servicio público y a pesar de estar en el siglo XXI aún no

---

descubrieron que sus ciudadanos tienen derecho a gozar de la biblioteca pública.

8) **Las bibliotecas públicas dependen en buena medida de subvenciones.** Al contrario que en otros servicios públicos, las bibliotecas públicas y, en general, los servicios públicos de lectura siguen sustentándose demasiadas veces en un régimen de subvenciones. Y esto en comunidades que, como Castilla-La Mancha, tienen ya arraigados unos programas de apoyo a los municipios; pero si éste no es el camino lógico de los servicios públicos, peor lo tienen los municipios de comunidades autónomas que no cuentan apenas con apoyos económicos o técnicos para sus bibliotecas municipales.

9) **Los pequeños municipios ¿sin derecho a leer?** A los españoles residentes en pequeños municipios se les sigue negando en muchos casos el derecho a leer y a la información. Aunque la cifra aceptada de población atendida es del 97% y sólo el 3% carece de servicios bibliotecarios, si miramos a los municipios sólo el 68% de los municipios cuentan con algún tipo de servicio bibliotecario o están atendidos por bibliobuses, mientras que todavía el 38% de los municipios españoles carece de cualquier acceso a servicios bibliotecarios. El dato puede ser más escalofriante así: más de 3.000 municipios españoles no tienen acceso a servicios bibliotecarios de ningún tipo.

10) **Las ciudades tampoco se salvan de los graves problemas.** Muchas grandes y medianas ciudades presentan unos graves déficits bibliotecarios. Como ocurría en el análisis que efectuaban Julia Méndez en los inicios de los años ochenta, seguimos considerando *estadísticamente* atendida una ciudad que tiene 100.000 habitantes porque tiene una biblioteca pública, cuando carece de una verdadera Red Urbana que atienda adecuadamente y con servicios de calidad al conjunto de los ciudadanos. Y frente a planes de desarrollo del servicio de biblioteca pública verdaderamente modélicos, como los de la ciudad de Barcelona, podríamos citar casos verdaderamente dramáticos en toda España.

#### 4. ¿UNA POLÍTICA BIBLIOTECARIA DE ESTADO?

En octubre de 1982, con el *Cambio*, muchos nos llenamos de esperanza ante la que podría ser una nueva política cultural que abordase una de las asignaturas pendientes de nuestro país: la biblioteca pública. Entonces hubo promesas, como la de la *Ley de Coordinación Bibliotecaria*, que nunca se cumplieron. Pero, aunque no haya existido una verdadera política bibliotecaria de Estado, resultado de la desarrollada por los Gobiernos Regionales y el Ministerio de Cultura, se han dado pasos verdaderamente muy importantes en estas dos décadas y, cómo hemos visto, la situación bibliotecaria española ha mejorado singularmente.

Veintidós años después de aquella fecha emblemática, el pasado año el PSOE asumió nuevamente el poder, y se abrieron incógnitas sobre cuáles serían sus iniciativas en materia de bibliotecas. El programa electoral era bien parco al respecto: recuerda que “las bibliotecas hoy son de competencia mayoritaria de ayuntamientos y comunidades autónomas, pero su papel central en la institucionalización pública de la vida cultural obliga al nuevo Ministerio de Cultura a tener una atención especial hacia estas infraestructuras: “...terminando la red de bibliotecas provinciales..., facilitando la conexión de toda la red de equipamientos y... provocando cambios e innovación en las formas de gestionar y relacionar bibliotecas y nuevas demandas de los ciudadanos”. Pero, tras esta introducción, a la hora de enumerar “las principales medidas que se pondrían en marcha” sólo se enuncia una relacionada con las bibliotecas: “Plan extraordinario de Dotaciones Bibliotecarias, duplicando la ratio de libros por habitante en el plazo de una legislatura”. Efectivamente esta medida ha sido puesta en marcha, con una dotación de 3 millones de euros, pero sólo dirigida a las colecciones de las Bibliotecas Públicas del Estado. En definitiva, el Ministerio de Cultura parece renunciar a actuar en el ámbito de las bibliotecas municipales, al entender que ello compete a las Comunidades Autónomas y a los municipios.

En ese marco político puede resultar lógico, aunque a mí personalmente me parece inadecuado, que los responsables ministeriales renuncien a una *política de Estado* en materia de bibliotecas y a su papel coordinador de

políticas. Como ahora veremos, aunque existan iniciativas encaminadas a fomentar las iniciativas de animación a la lectura desde las bibliotecas municipales, no puede decirse que el Ministerio de Cultura se plantee reto alguno en materia de universalizar el derecho de acceso a la información y la lectura a través de bibliotecas públicas. Las dos intervenciones a las que me referiré a continuación pienso que son suficientemente explícitas.

El 24 de mayo de 2004 compareció la Ministra de Cultura, a petición propia, en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.<sup>13</sup> De su intervención no se desprende que el Ministerio vaya a abordar el desarrollo de una *política bibliotecaria de Estado*, como veremos. Y tampoco se desprende de las intervenciones de otros responsables ministeriales, como en el // *Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*.

La Ministra, en su intervención, al referirse a las bibliotecas, tras una serie de datos estadísticos, lanza en la introducción las claves de su política:

“Fomentar el hábito de la lectura supone facilitar al ciudadano el acceso al libro. Y ello significa, entre otras medidas, incrementar el número de bibliotecas públicas, dotar mejor sus colecciones, ampliar los horarios de apertura y profesionalizar a las personas que las atienden”

Pero esta declaración de intenciones, que puede parecer de carácter general o de *Estado*, se diluye en el momento que la Ministra explicita sus planes de actuación:

- Construcción de una docena de bibliotecas y remodelación de varias, refiriéndose siempre a Bibliotecas Públicas del Estado.
- Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, que “son el canal de comunicación entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio y de su seno nacen proyectos muy diversos sobre temas fundamentales del panorama bibliotecario español”.

---

<sup>13</sup> *Diario de Sesiones*. Congreso de los Diputados. Núm. 29, de 24-05-2004, págs. 2-31.

- Proyecto de Ley del Libro.
- Potenciar el desarrollo de proyectos en Iberoamérica.
- Creación y consolidación de la Biblioteca Virtual.
- Revalorizar y modernizar la Biblioteca Nacional, revitalizando su “papel como escenario de actos culturales” y modernizando “el portal informático de la Biblioteca”.

Y esto es todo. Desde luego, ni una medida que permita conocer planes para conseguir resolver las claves que la ministra ofrecía en la introducción de su intervención. Y repito, ni una mención a cómo afrontar y resolver la problemática de las bibliotecas municipales en nuestro país.

Lógicamente, esa línea programática es seguida por el órgano directivo que se ocupa de la política bibliotecaria en el Ministerio. Durante los días 17 al 19 de noviembre de 2004 tuvo lugar en Salamanca *el II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas*. Entre sus conclusiones recogemos las tres primeras, que nos parecen de gran interés.

1. El desarrollo de las bibliotecas públicas es una cuestión de Estado y como tal requiere el esfuerzo coordinado de todas las administraciones, que debe plasmarse en los presupuestos del Estado, de las comunidades autónomas, de las diputaciones y de los municipios.
2. El principio básico que debe orientar toda política bibliotecaria es el de la cooperación entre todas las administraciones e instituciones. Las líneas generales de esta cooperación se regirán por los principios de complementariedad entre las acciones emprendidas y de proximidad al ciudadano.
3. Se recomienda que el apoyo a las bibliotecas públicas municipales se guíe por principios de cofinanciación y corresponsabilidad entre las distintas administraciones implicadas en su funcionamiento.

Pero paradójicamente seguimos sin ver que se esté diseñando una política bibliotecaria verdaderamente con carácter de Estado. Ya he dicho muchas veces que es lógico que existan muchas *políticas bibliotecarias*: las desarrolladas por los gobiernos autonómicos, las gestionadas por numerosas Diputaciones Provinciales, las de los ayuntamientos,... Pero seguimos sin percibir interés político por estructurar, desde el consenso y la coordinación institucional, una verdadera política bibliotecaria de Estado, para el conjunto del país. En el citado *II Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas* tuvo lugar una mesa redonda con el título genérico de “Política bibliotecaria”. Entre las intervenciones hubo una representando al Ministerio de Cultura titulada “La política bibliotecaria del Ministerio de Cultura”, que está publicada en las actas del Congreso<sup>14</sup> y que me sorprende:

“Aunque el panorama bibliotecario ha cambiado en los últimos años aún queda mucho por recorrer para alcanzar los niveles europeos de uso de la biblioteca pública. Esos niveles implican grandes esfuerzos por parte de todas las administraciones e instituciones implicadas, en cuatro líneas fundamentales de trabajo:

- Incrementar el número de bibliotecas.
- Aumentar y enriquecer las colecciones.
- Ampliar los horarios de apertura.
- Profesionalizar las personas que las atienden.”

Estos cuatro pilares son sin duda aceptados por la mayoría. Pero lo sorprendente es comprobar que quien tan altas responsabilidades políticas tiene, no ofrece medida estructural o legal de ningún tipo para conseguir esos objetivos generales. De este modo, especifica cuáles van a ser las actuaciones previstas por el Ministerio de Cultura (aunque habla de *Administración del*

---

<sup>14</sup> *II Congreso Nacional de Bibliotecas*. Salamanca, 17, 18 y 19 de noviembre de 2004. *La Biblioteca Pública, compromiso de futuro*. Actas. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004. Págs. 186-188.

*Estado*, entiendo que se refiere específicamente al Ministerio) para el período 2004-2008 y que articula en torno a cuatro líneas:

- El desarrollo de infraestructuras y equipamientos bibliotecarios, aunque queda claro que se refiere sólo a las Bibliotecas Públicas del Estado (de titularidad estatal y gestión autonómica). Junto a su tradicional e importante programa para la construcción, ampliación, reforma y equipamiento de los edificios de estas bibliotecas, en 2005 han iniciado un programa de dotaciones bibliográficas, siempre para esta red de bibliotecas.

- La biblioteca virtual. Ese proyecto ha iniciado hace varios años, y que de momento se está materializando en la digitalización de colecciones de prensa histórica conservadas en las Bibliotecas Públicas del Estado.

- La cooperación nacional e internacional. En el caso del ámbito nacional, se vuelve a situar como método de cooperación la celebración y el desarrollo mediante grupos de trabajo de las *Jornadas de Cooperación Bibliotecaria*, que indudablemente están dando muchos frutos pero que no podemos olvidar que se trata de un foro técnico, en el que trabajan jefes de servicio de bibliotecas de comunidades autónomas y directores de bibliotecas regionales con representantes de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria y de la Biblioteca Nacional.

- La promoción de la biblioteca pública, con las campañas de publicidad y comunicación de carácter institucional, abordadas por el Ministerio junto con otras entidades.

En definitiva, de esa intervención ministerial no puede desprenderse el diseño de una *política de Estado* en materia de bibliotecas. Y, desde luego, no se vislumbra voluntad política, y no aparece media estructural de cualquier tipo, de afrontar el problema general de la biblioteca pública en España y específicamente la problemática de las bibliotecas municipales.

## 5. POR UN DEBATE PÚBLICO

Veinticinco años de vida municipal democrática no han resuelto el problema histórico del servicio público de lectura en los municipios. Los datos y gráficos que exponemos muestran claramente la desigualdad que se da entre Comunidades Autónomas y entre municipios. Existen grandes ciudades –he citado ya el caso el de Barcelona- que tienen planes bibliotecarios verdaderamente ejemplares y ambiciosos; y otras grandes ciudades presentan deficientes políticas bibliotecarias, con indicadores preocupantes. Ciudades, en general, que han resuelto el problema y disponen de modélicas redes urbanas de bibliotecas públicas y otras, incluso capitales de provincia, como Guadalajara, que carecen de biblioteca municipal y sólo disponen del servicio prestado por la Biblioteca Pública del Estado. Y otros municipios, de gran o mediana población, que disponen de una única biblioteca pública para el conjunto de la ciudad, y estadísticamente consideramos que tienen atendida su población cuando no disponen de centros bibliotecarios en sus barrios.

Resulta paradójico también, e injusto, que las capitales de provincia y otras pocas localidades, tengan resuelto en gran parte el servicio de biblioteca pública gracias a la existencia de una Biblioteca Pública del Estado que es financiada por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Cultura y por la Administración Autonómica correspondiente, mientras que corresponde a los ayuntamientos en solitario la financiación de sus servicios bibliotecarios municipales. Y claro, luego está el mosaico desigual de los apoyos autonómicos. Junto a Comunidades que apoyan decididamente a los municipios en la implantación y sostenimiento de bibliotecas municipales, existen Comunidades que mantienen unas débiles políticas que prácticamente dejan a los ayuntamientos solos en el desarrollo de servicios bibliotecarios.

Me gustaría que la Sra. Ministra de Cultura acudiese a una de las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, que tanto alaba como método de cooperación con las Comunidades Autónomas, o que en la Comisión de Cultura de las Cortes, se escuchase a quienes tenemos responsabilidades técnicas en las regiones o en los municipios para que realmente pudiesen

conocer la situación de las bibliotecas públicas en nuestro país, y especialmente en el caso de las bibliotecas municipales. Y así pudiesen ser plenamente conscientes de la imperiosa necesidad de introducir medidas institucionales y políticas que permitan afrontar definitivamente la implantación y desarrollo de la biblioteca pública en nuestro país y que este servicio sea el pilar fundamental en que se asiente el acceso democrático de los ciudadanos a la *Sociedad de la Información y el Conocimiento*.

Se suscitan múltiples temas sobre los que sería conveniente debatir y buscar, de forma conjunta, soluciones. Hay que buscar respuestas a las muchas preguntas que muchos profesionales formulamos, tales como:

- ¿Es precisa una política de Estado en materia de bibliotecas públicas?
- ¿Debe normalizarse en el conjunto del país el servicio de biblioteca pública?
- ¿Se necesita una Ley de Coordinación Bibliotecaria, que constituya el marco del servicio de biblioteca pública en el conjunto de nuestro país?
- ¿Tiene prevista el Ministerio de Cultura alguna actuación estructural en materia de bibliotecas públicas municipales?
- ¿Cómo puede afrontarse el problema de la financiación de los servicios de biblioteca pública en los municipios?
- ¿Qué mecanismos pueden ponerse en marcha para avanzar en la coordinación y desarrollo de las políticas bibliotecarias en España?
- ¿Por qué las capitales de provincia y otras ciudades afortunadas se benefician de servicios bibliotecarios financiados por el Ministerio de Cultura y Comunidad Autónoma (*Bibliotecas Públicas del Estado*), mientras que los restantes municipios tienen la responsabilidad de mantener servicios de *Biblioteca Pública Municipal* exclusivamente con sus recursos propios?
- ¿Los ciudadanos residentes en localidades más pequeñas no tienen

derecho a acceder a servicios de lectura pública e información?

Son cuestiones para el DEBATE, temas sobre los que hemos de reflexionar en profundidad y ofrecer respuestas, desde niveles de responsabilidad política en las distintas Administraciones Públicas y también desde responsabilidades técnicas.

Y este debate hay que plantearlo precisamente ahora (aunque algunos lo llevemos ya planteando desde hace más de una década), cuando se habla nuevamente de *Pacto Local*. Y sería razonable que opinen también quienes desarrollan su labor profesional en las propias bibliotecas municipales. Por supuesto, las bibliotecas tienen que estar presentes en el *Pacto Local* que se debate en estos momentos. Pero no sólo debe plantearse el problema financiero sino también el desarrollo armónico en el conjunto del país, para garantizar que efectivamente la biblioteca pública sea un derecho de todos.

¿Cuál es el marco en el que se desarrolla este debate? Sin duda, no podemos olvidarnos del actual marco constitucional, que creo todos debemos tener presentes: el Ministerio y las Comunidades Autónomas. Esencialmente la Constitución Española de 1978 refleja un camino bastante nítido y preciso:

- El Estado tiene el mandato constitucional de considerar el servicio de cultura como deber:

*“Sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas” (Constitución Española. art. 149.2)*

- El Estado tiene que garantizar la igualdad de todos los españoles, regulando las condiciones básicas. Es decir, con independencia de las competencias de las Comunidades Autónomas, ha de preservarse el acceso igualitario de los ciudadanos a servicios, por ejemplo, como el de Biblioteca Pública.

*“El Estado tiene competencia exclusiva sobre...la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el*

*ejercicio de los derechos...” (Constitución Española. art. 149.1.1ª)*

- El Estado tiene que velar por el interés general, pudiendo llegar a promulgar una legislación que armonice las legislaciones autonómicas:

*“El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general. Corresponde a las Cortes Generales, por mayoría absoluta de cada Cámara, la apreciación de esta necesidad” (Constitución Española. art. 150.3).*

## **6. VÍAS DE FUTURO Y CONCLUSIONES**

Tradicionalmente el Ministerio ha insistido en su falta de competencias sobre las bibliotecas públicas, transferidas a las Comunidades Autónomas. El hecho, además, de que la legislación municipal española *obligue* a los municipios mayores de 5.000 habitantes a ofrecer a sus ciudadanos servicios de biblioteca pública, completa el panorama en el Ministerio en el sentido de *no ser competentes* en la resolución del problema histórico de la biblioteca pública en nuestro país. Sin embargo, creo apreciar un cambio de actitud al respecto en los responsables ministeriales, especialmente tras el nombramiento de M.<sup>a</sup> Antonia Carrato como Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria.

He lanzado en esta mesa redonda una serie de cuestiones, de preguntas. Que cada cual dé su respuesta. A mí me van a permitir que exprese con claridad mis opiniones y, por ello, convierta en afirmativas algunas de las frases que enunciaba en el apartado *“Por un debate público”* como interrogativas. En algunos casos no voy siquiera a explicar las razones, pues lo he hecho ya reiteradamente en intervenciones anteriores.

- Debería promoverse un *Pacto por la Lectura Pública y las Bibliotecas*, que derive en un verdadero *Plan Nacional de Fomento de la lectura y las Bibliotecas Públicas*. Es verdad que cada vez proliferan más los Planes de Fomento de la Lectura. Pero desde mi punto de vista no pueden desarrollarse estos planes al margen de las políticas de bibliotecas públicas. No hay mejor Plan

de Lectura que una buena Red de Bibliotecas Públicas. El Ministerio hace unos años inició, de forma complementaria al *Plan de Fomento de la Lectura*, un *Plan de Impulso de las Bibliotecas Públicas*, que luego fue abandonado. Creo que hay que trabajar en esa dirección, por supuesto desde el consenso.

- Debe modificarse, clarificando el papel de los municipios en relación al servicio bibliotecario, la actual Ley de Bases del Régimen Local. En este sentido, me parece positivo, aunque insuficiente, el proyecto de reforma de esta Ley de Bases. Creo adecuado situar el listón de la obligatoriedad en los municipios mayores de 3.000 habitantes, pero deberían introducirse algunos mínimos en función del nivel de población de los municipios. En cuanto a la financiación, deben buscarse soluciones globales al problema presupuestario de los municipios, y en ese contexto plantear la cuestión específica del servicio de biblioteca pública.

- Celebración de una Conferencia Sectorial sobre Bibliotecas Públicas entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas, dedicada de forma monográfica a articular una política bibliotecaria de Estado. Si desde hace años he venido reclamando la celebración de esta Conferencia, me parece sintomático del poco interés que el Ministerio tiene en las bibliotecas públicas que las bibliotecas hayan estado prácticamente ausentes del orden del día de las tres conferencias celebradas hasta la fecha entre 2004 y 2005. Es decir, valoro muy positivamente que se haya recuperado la dinámica legal de celebrar conferencias sectoriales de cultura, que estaba abandonada desde hacía años, pero creo que en ese marco debería tratarse la problemática y el futuro de la biblioteca pública en nuestro país, y singularmente del deseable desarrollo de los servicios bibliotecarios en los municipios. En definitiva, han de ponerse en marcha los mecanismos institucionales y jurídicos para avanzar en la coordinación y desarrollo de las políticas bibliotecarias en España.

- Promulgación por las Cortes, previo consenso entre Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas, de una Ley de Coordinación Bibliotecaria. Creo que a pesar de los años transcurridos del Estado Autonómico esta Ley sigue haciendo falta para garantizar que no existan desigualdades entre los ciudadanos de las distintas regiones. Es preciso normalizar en el conjunto del

Estado el servicio público de biblioteca. Y una cuestión resulta clara: los ciudadanos no pueden tener derecho de acceso a servicios de Biblioteca Pública en función del político que gobierna en su municipio o en su Comunidad Autónoma. En estos años iniciales del siglo XXI, la Biblioteca Pública no puede seguir siendo un servicio público de *buena voluntad*.

- Hay que reflexionar sobre el papel de las actuales Bibliotecas Públicas del Estado y su coordinación con los servicios bibliotecarios del Municipio.

- Debería consensuarse entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas la elaboración de un *Mapa de Bibliotecas Públicas* para el conjunto del país. En este instrumento, con independencia de las competencias de cada Administración, debería estar reflejado al menos de forma básica los mínimos del tipo de servicios bibliotecarios que deben prestarse en los municipios españoles en cada una de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

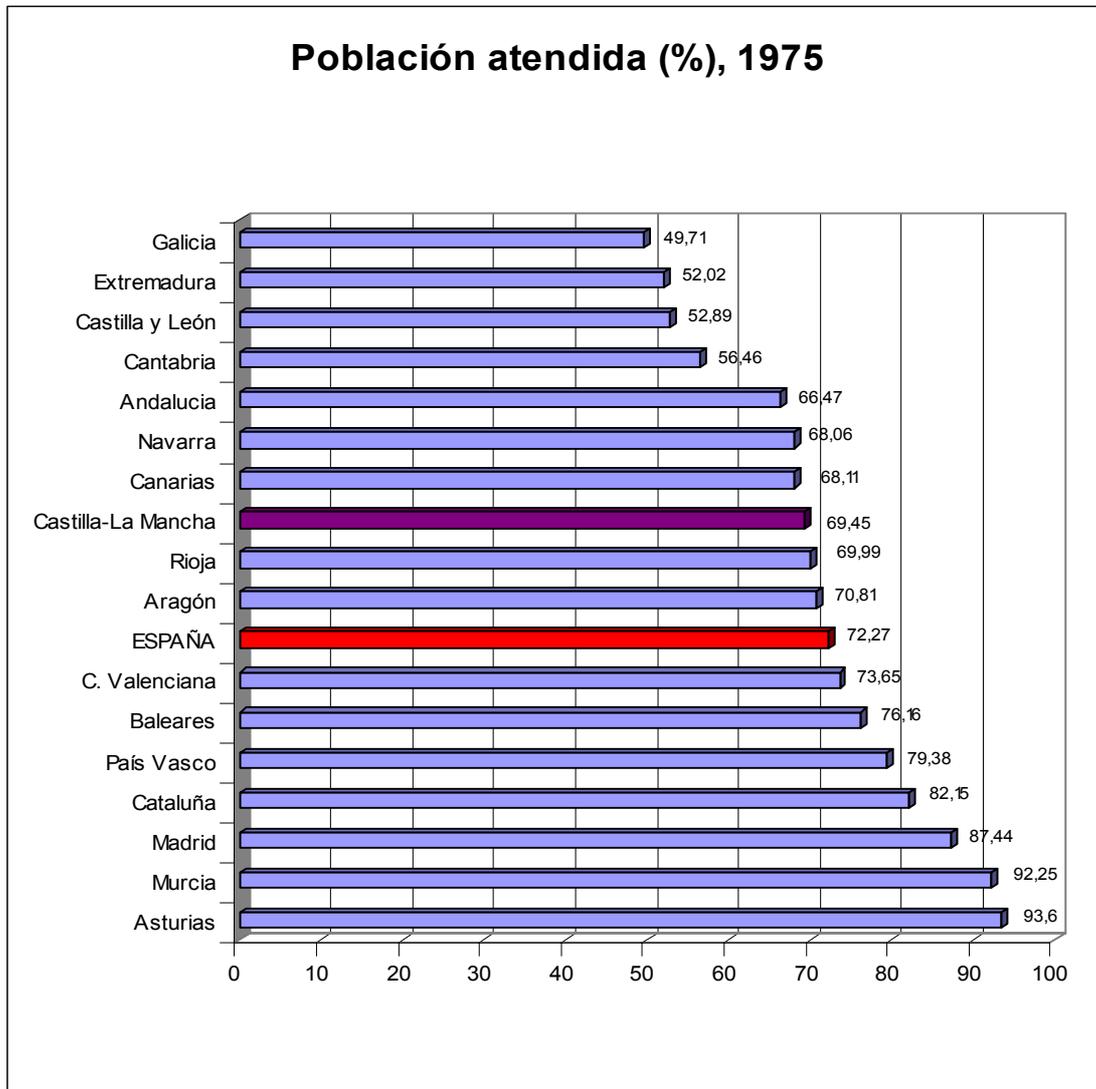
- El Ministerio, si está dispuesto a desarrollar este tipo de políticas, podría instar al Gobierno de España, previo acuerdo con las Comunidades, a declarar el año 1907 “*AÑO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA*”. Pero para ello sería preciso establecer previamente un calendario y programa de iniciativas institucionales y políticas que permitieran el diseño de una verdadera *política bibliotecaria de Estado*.

Pero para todas estas iniciativas hay que creer en la biblioteca pública y querer buscar fórmulas que impliquen de forma efectiva al conjunto de las Administraciones Públicas y a los sectores implicados. Éste es el reto al que todos debemos sentirnos convocados.

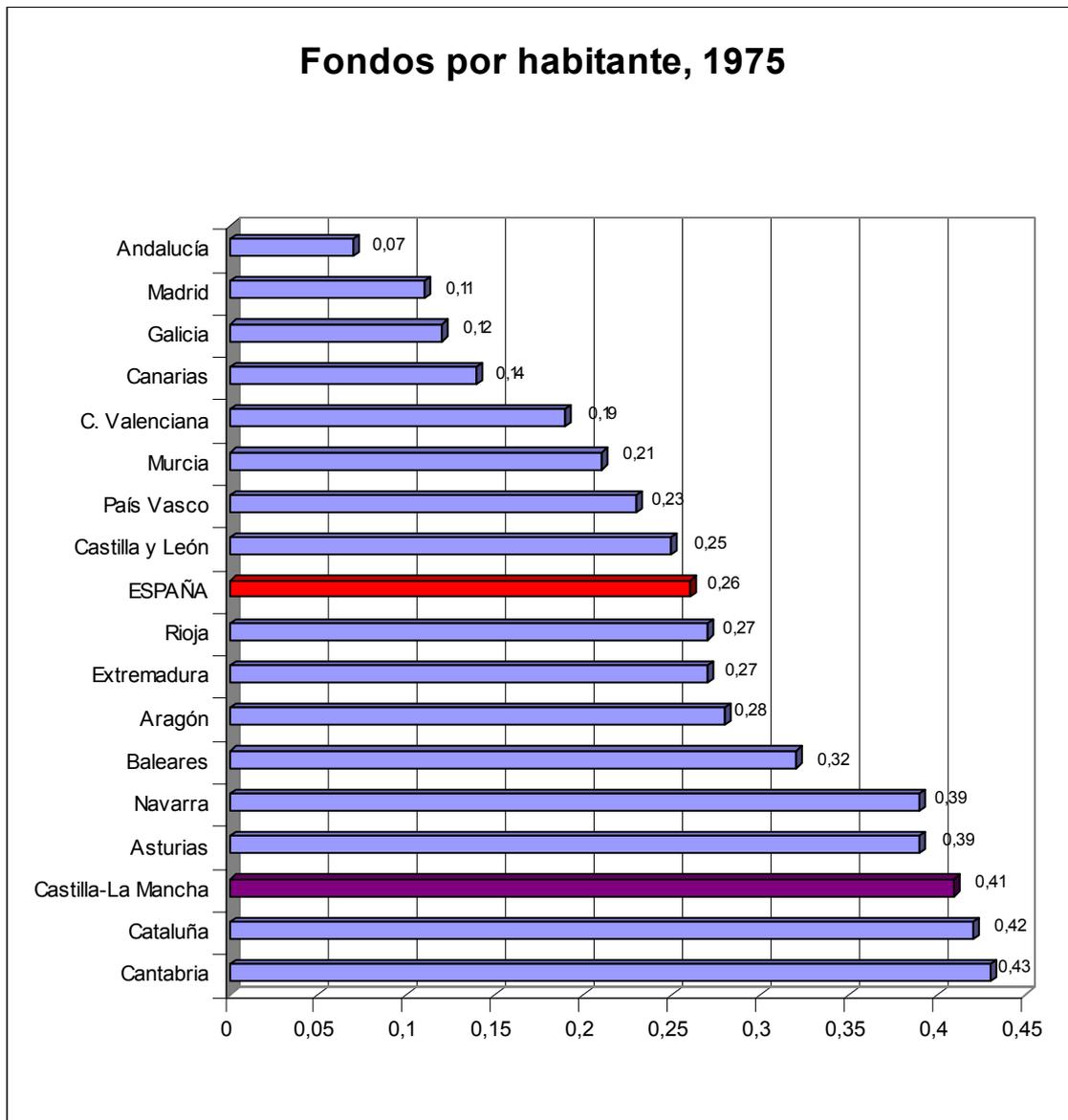
## ANEXOS

Principales indicadores en materia de bibliotecas por Comunidades Autónomas, 2003 (Fuente: Alzira <a href="http://agora.mcu.es/alzira/">agora.mcu.es/alzira/</a> )																
	ESPAÑA	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Castilla-La Mancha	C y L	Cataluña	Navarra	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	País Vasco	Rioja, La
Puntos de servicio	4.661	249	134	131	160	510	281	355	85	523	437	389	183	87	272	20
Habitantes/ biblioteca	9.165	4.940	8.025	7.232	11.843	3.560	8.853	18.885	6.802	8.549	2.457	7.072	31.251	14.589	7.765	14.370
Población servida (%)	97%	92%	99%	98%	100%	97%	95%	93%	88%	98%	99%	96%	100%	100%	100%	84%
Fondos/habitante	1,21	1,179	1,79	1,501	0,965	2,318	1,919	1,249	2,257	1,204	2,174	1,024	0,854	0,751	1,526	0,974
Publicaciones periódicas/habitante	0,003	0,0034		0,0044	0,0029	0,0096	0,0044	0,0048	0,0109	0,0055	0,0088		0,0023	0,0052	0,0118	0,007
Visitantes/habitantes	1,504	2,69	3,47	0,72	1,31	3,21		2,58	1,98	1,5	2,71	1,08	1,16	1,61	2,35	2,68
Socios/habitantes	0,18	0,24	0,32	0,22	0,17	0,33	0,4	0,25	0,25	0,19	0,3	0,08	0,14	0,16	0,22	0,15
Préstamos/habitante	1,044	1,627	1,529	0,42	0,514	2,16	2,509	1,726	1,477	0,725	1,088	0,419	0,881	0,757	0,944	1,145
Bibliotecas con actividades (%)	74%	63%	--	89%	84%	85%	67%	96%	80%	70%	74%	68%	76%	76%	100%	63%
Bibliotecas informatizadas (%)	53%	57,40%	32,80%	93,10%	70,60%	71,40%	52,00%	69,90%	31,80%	58,50%	18,50%	49,90%	65,60%	75,90%	58,10%	90,00%
Bibliotecas con acceso a Internet (%)	59%	24%	51%	64%	64%	67%	51%	89%	92%	66%	72%	41%	56%	57%	69%	90%
Bibliotecas con servicio público de Internet (%)	47%	14%	33%	62%	54%	59%	46%	89%	92%	50%	65%	28%	23%	30%	42%	70%
Gasto en adquisiciones/habitante	0,7	0,74	0,48	0,69	0,51	1,91	1,19	1,41	1,51	0,68	1,22	1,68	1,14	0,85	1,18	0,67
Total gasto/habitante	8,16	6,03	0,57	4,34	4,89	14,38	10,06	14,75	9,92	5,08	9,17	4,2	11,45	5,25	9,3	8,94
Personal bibliotecario	6.685	216	120	167	290	721	453	1.074	128	565	348	336	674	153	419	50

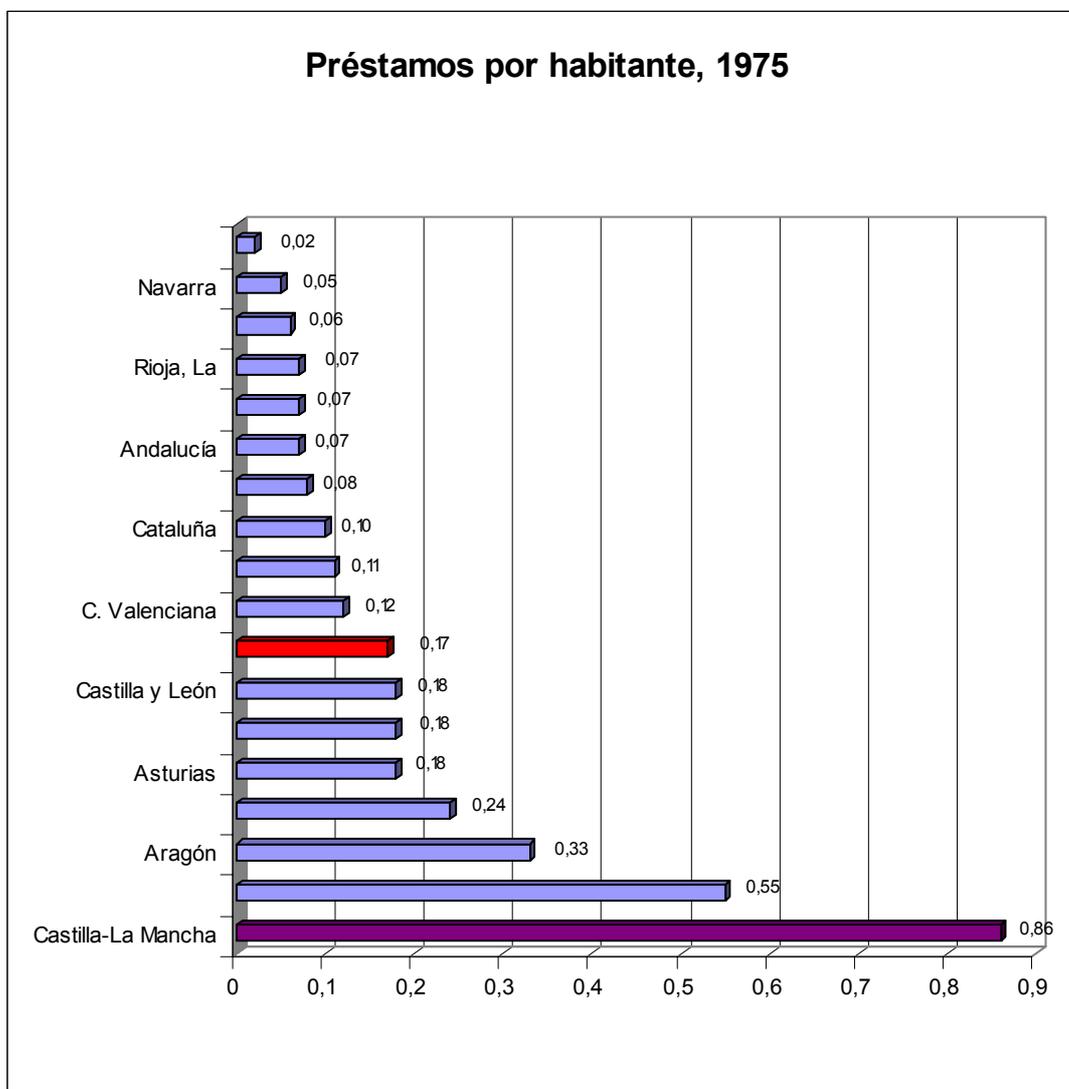
1.



2.

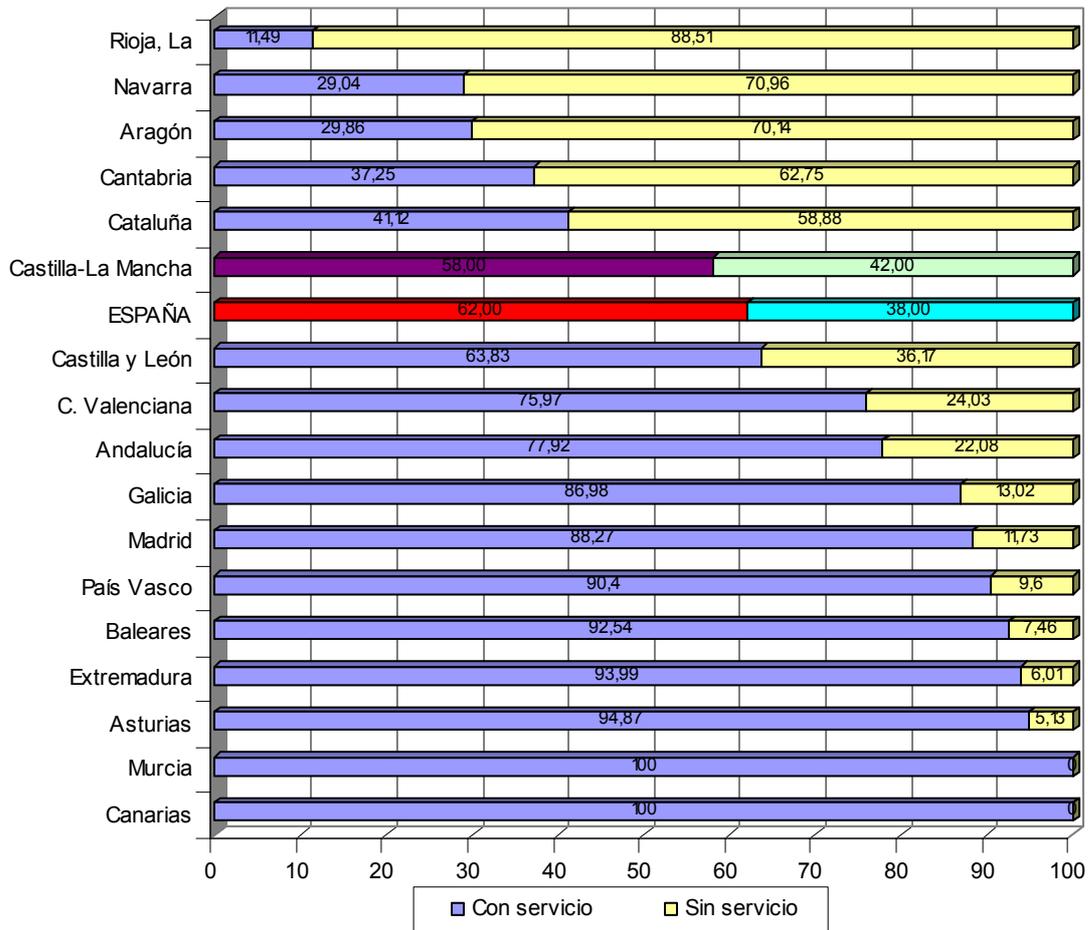


3.

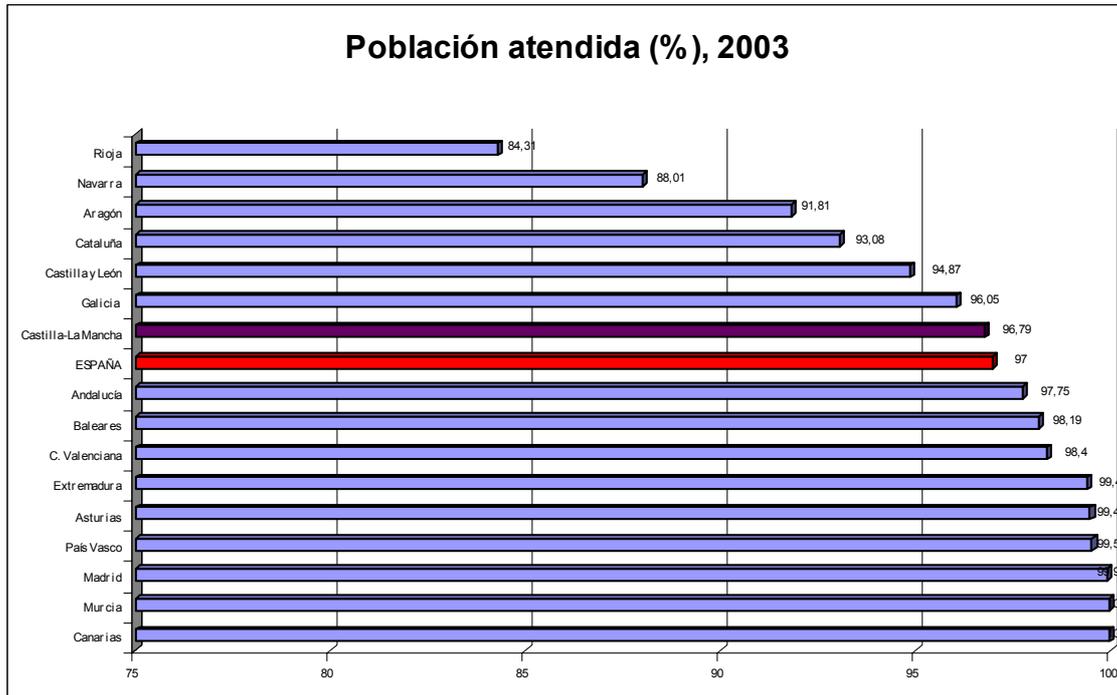


4.

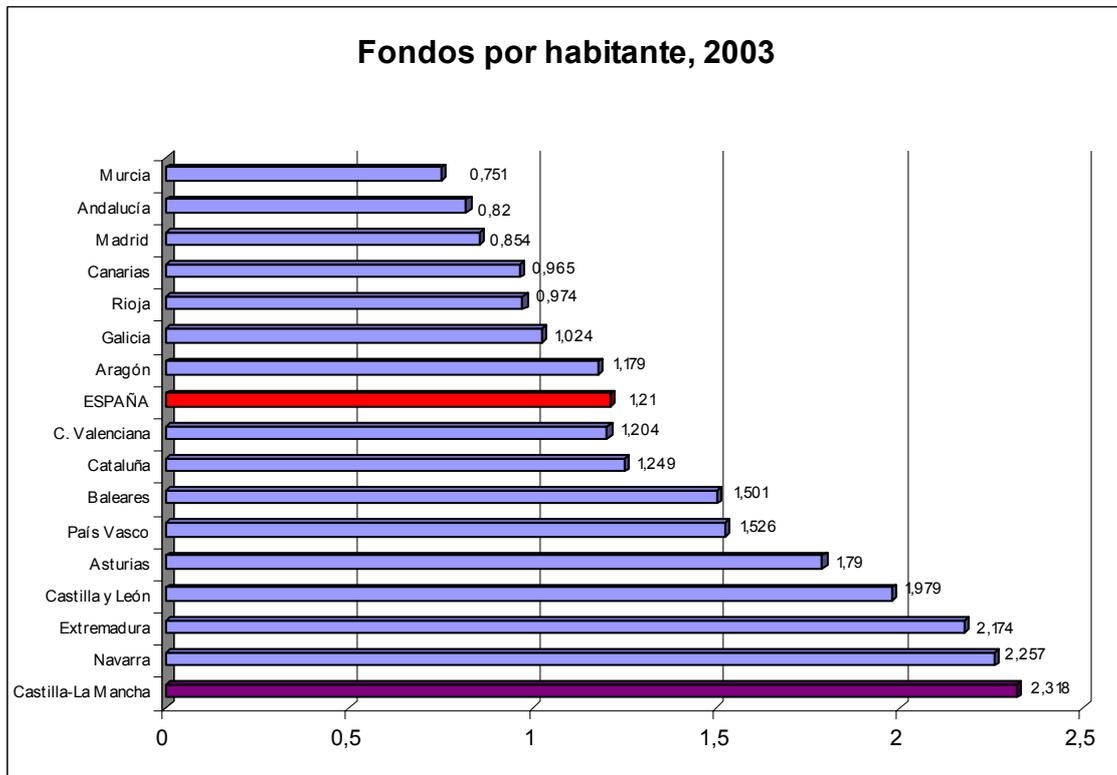
Municipios con/sin servicio bibliotecario (%), 2003



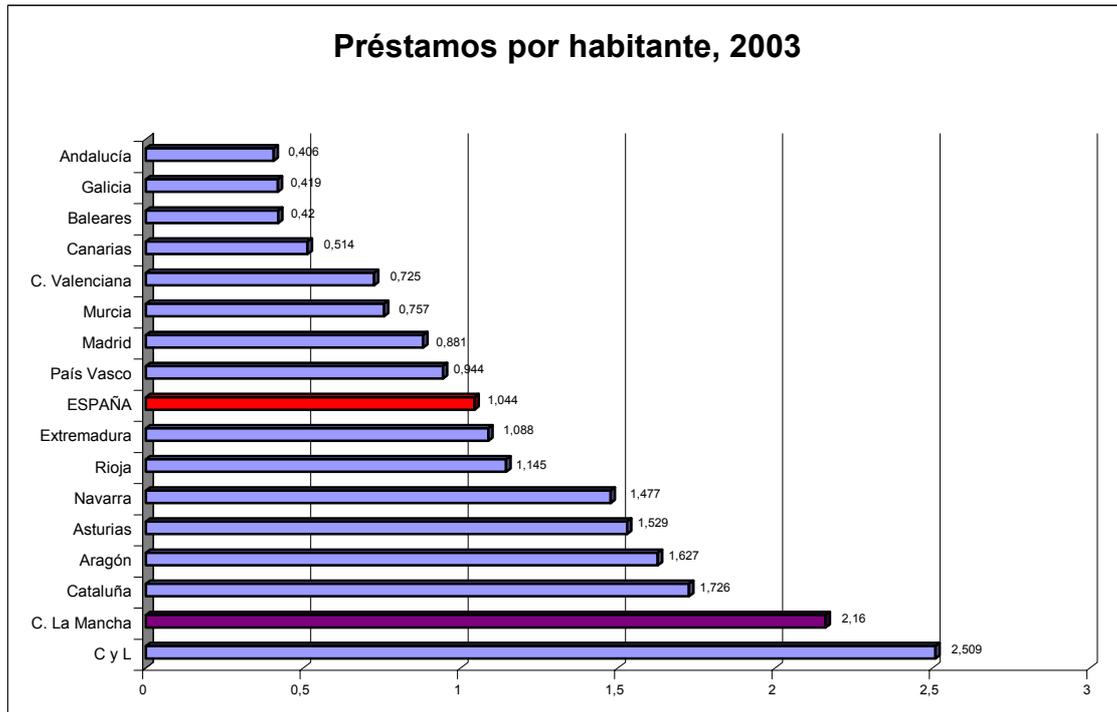
5.



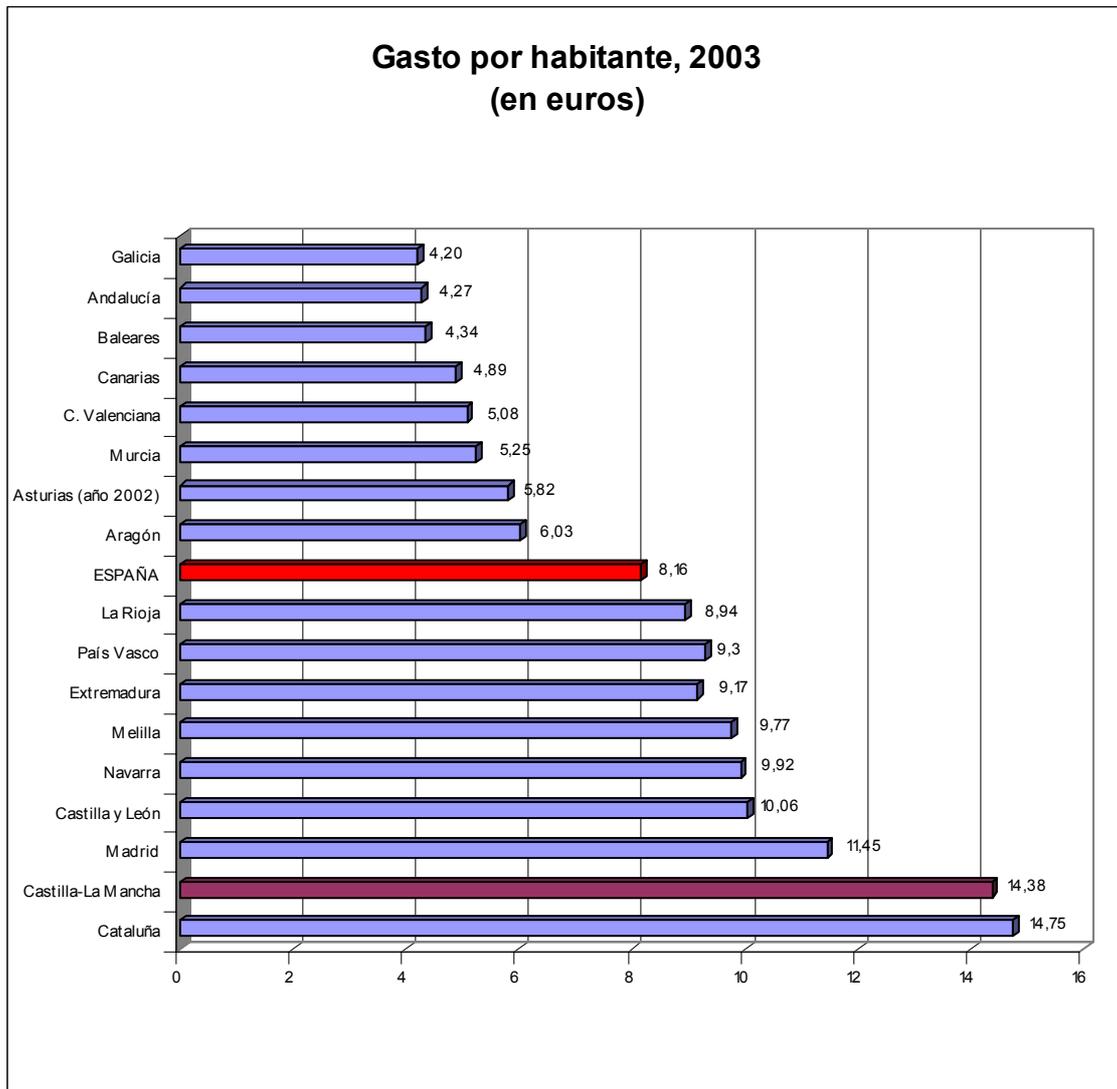
6.



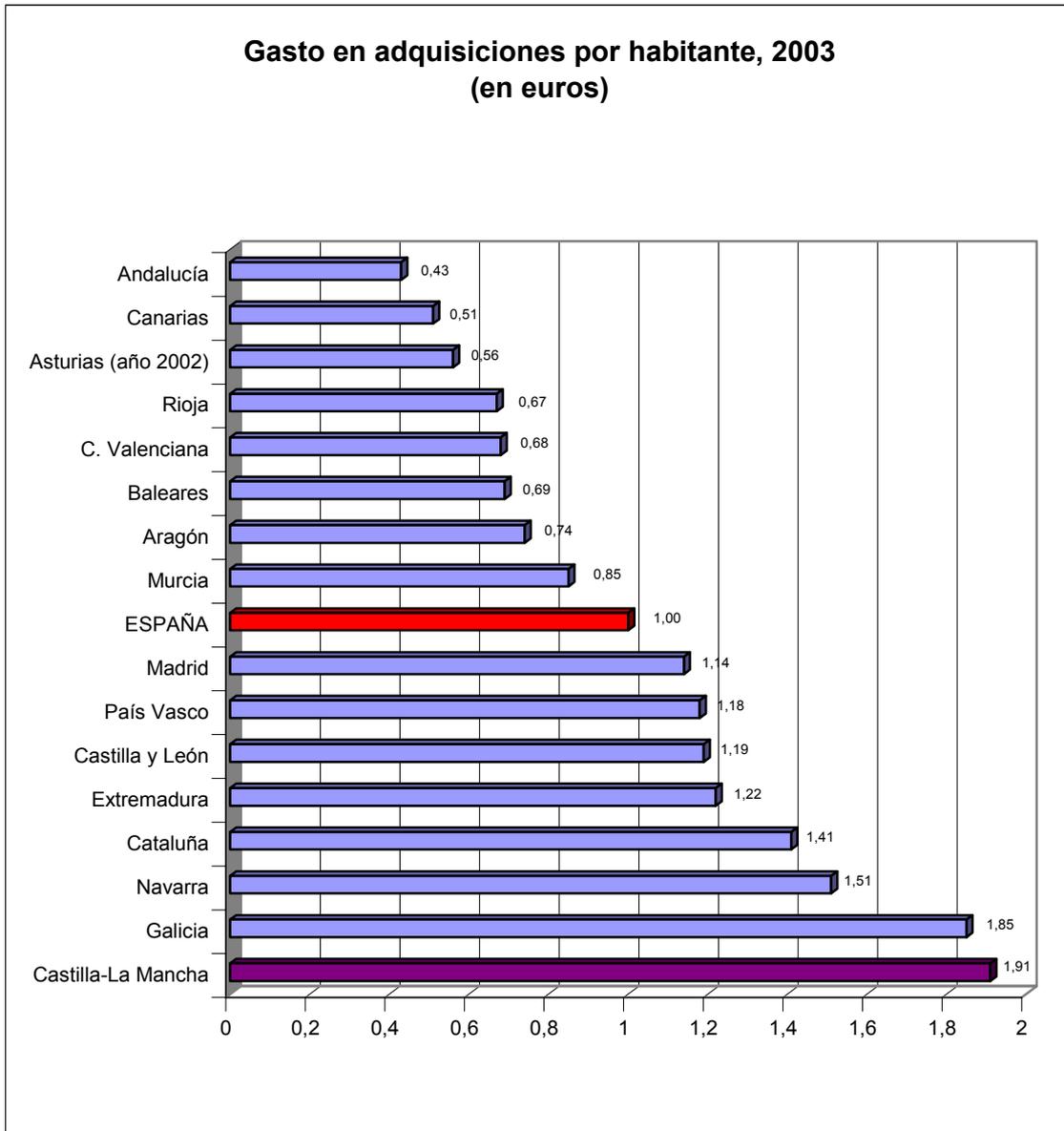
7.



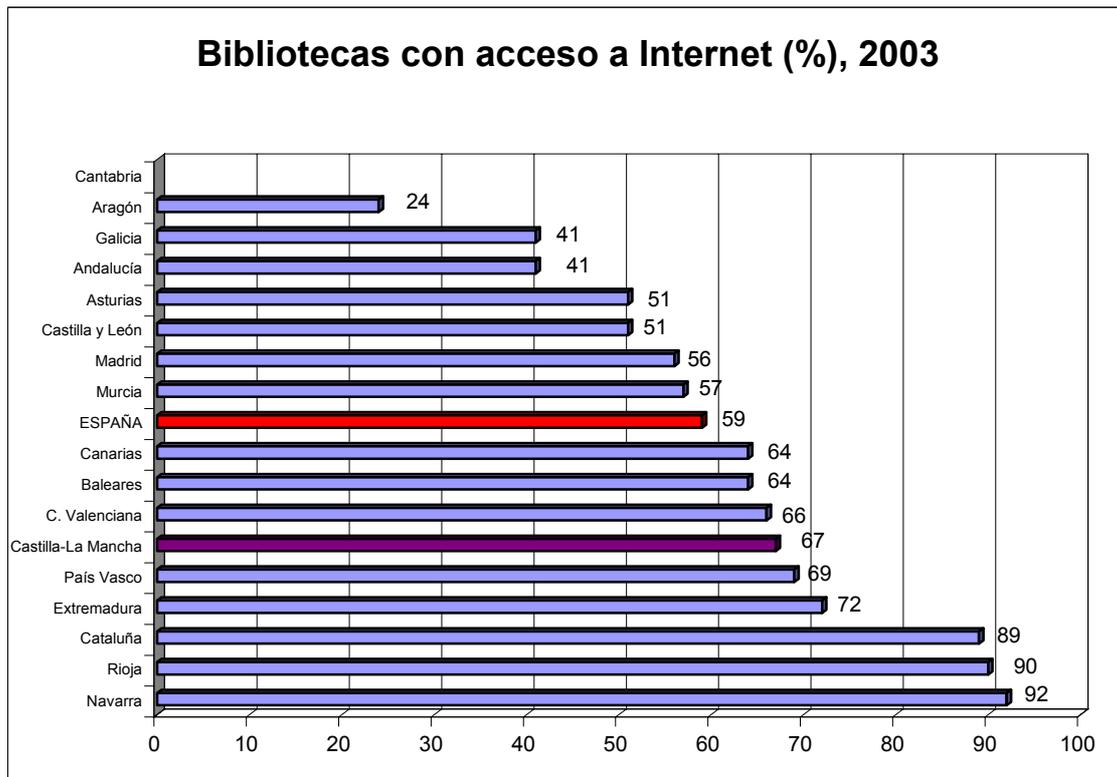
8.



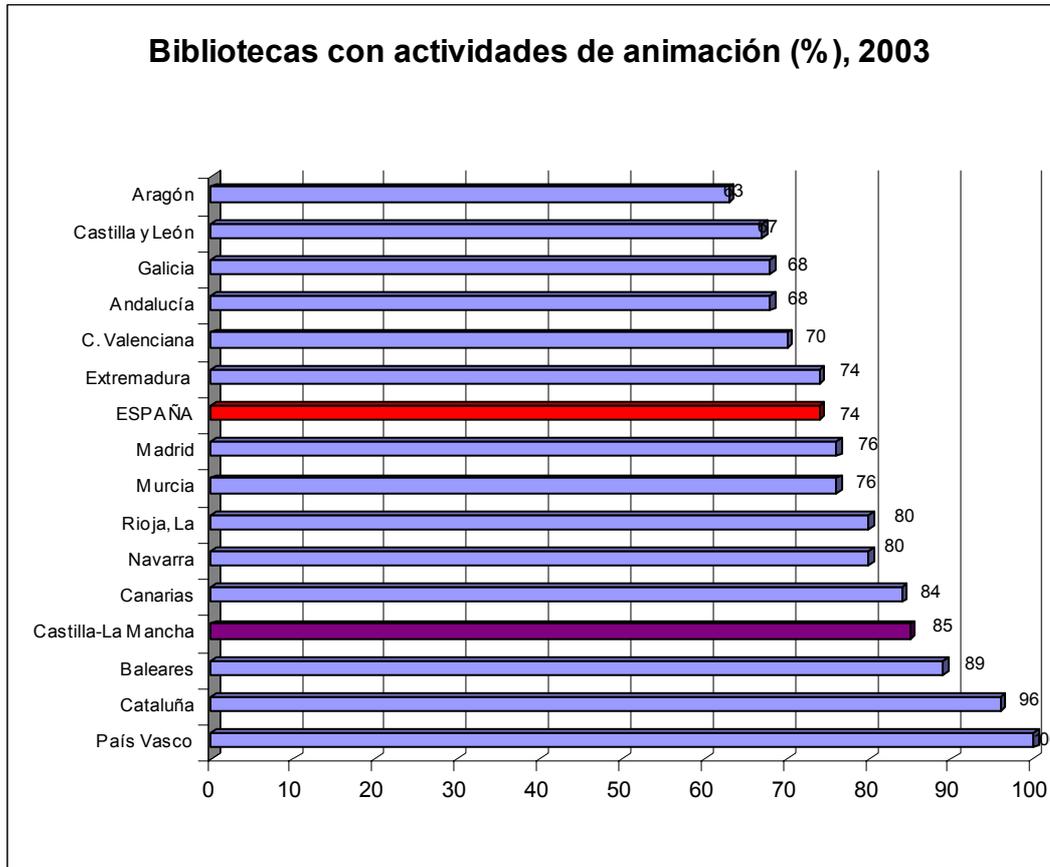
9.



10.



11.



**Principales indicadores en materia de bibliotecas por Comunidades Autónomas, 2003 (Fuente: Alzira [agora.mcu.es/alzira/](http://agora.mcu.es/alzira/))**

	Media NACIONAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	CMancha	C y L	Cataluña	Navarra	CValenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Pvasco	Rioja
Puntos de servicio	4.661	796	249	134	131	160	510	281	355	85	523	437	389	183	87	272	20
Habitantes/ biblioteca	9.165	9.556	4.940	8.025	7.232	11.843	3.560	8.853	18.885	6.802	8.549	2.457	7.072	31.251	14.589	7.765	14.370
Población servida (%)	97%	98%	92%	99%	98%	100%	97%	95%	93%	88%	98%	99%	96%	100%	100%	100%	84%
Fondos/habitante	1,21	0,82	1,179	1,79	1,501	0,965	2,318	1,919	1,249	2,257	1,204	2,174	1,024	0,854	0,751	1,526	0,974
Publicaciones periódicas/habitante	0,003	0,0023	0,0034		0,0044	0,0029	0,0096	0,0044	0,0048	0,0109	0,0055	0,0088		0,0023	0,0052	0,0118	0,007
Visitantes/habitantes	1,504	1,15	2,69	3,47	0,72	1,31	3,21		2,58	1,98	1,5	2,71	1,08	1,16	1,61	2,35	2,68
Socios/habitantes	0,18	0,15	0,24	0,32	0,22	0,17	0,33	0,4	0,25	0,25	0,19	0,3	0,08	0,14	0,16	0,22	0,15
Préstamos/habitante	1,044	0,406	1,627	1,529	0,42	0,514	2,16	2,509	1,726	1,477	0,725	1,088	0,419	0,881	0,757	0,944	1,145
Bibliotecas con actividades (%)	74%	68%	63%	--	89%	84%	85%	67%	96%	80%	70%	74%	68%	76%	76%	100%	63%

Bibliotecas informatizadas (%)	53%	40,60%	57,40%	32,80%	93,10%	70,60%	71,40%	52,00%	69,90%	31,80%	58,50%	18,50%	49,90%	65,60%	75,90%	58,10%	90,00%
Bibliotecas con acceso a Internet (%)	59%	41%	24%	51%	64%	64%	67%	51%	89%	92%	66%	72%	41%	56%	57%	69%	90%
Bibliotecas con servicio público de Internet (%)	47%	31%	14%	33%	62%	54%	59%	46%	89%	92%	50%	65%	28%	23%	30%	42%	70%
Gasto en adquisiciones/habitante	0,7	0,43	0,74	0,48	0,69	0,51	1,91	1,19	1,41	1,51	0,68	1,22	1,68	1,14	0,85	1,18	0,67
Total gasto/habitante	8,16	4,27	6,03	0,57	4,34	4,89	14,38	10,06	14,75	9,92	5,08	9,17	4,2	11,45	5,25	9,3	8,94
Personal bibliotecario	6.685	954	216	120	167	290	721	453	1.074	128	565	348	336	674	153	419	50